

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3326

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CIRUJANO DENTISTA

a nombre de CESAR TORRES ALCAINO

RUT 14.331.915-6 ubicado en L.C.PINTO 275

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

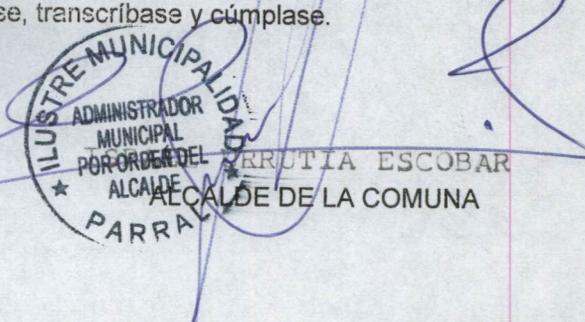
Anótese, transcríbese y cúmplase.


SECRETARIA
ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
mva.

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
VERUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL: SECRETARIA